

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXX - T° 198 - N° 18290

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados Necochea

Resolución N° 1610/2021

3005-5516-2021

VISTA la comunicación remitida por el Colegio de Abogados de Necochea, mediante la cual pone en conocimiento la cancelación de una matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) Ley 5177) de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

- Sabatini, Agustina (T° III - F° 47 CAN), a partir del 28-10-2021;

Regístrese y publíquese.

Firmado: 1° de diciembre de 2021

Matías José Álvarez, Secretario.

Colegio de Abogados La Matanza

Resolución N° 1611/2021

3001-17706-2016

VISTA la comunicación -vía correo electrónico- remitida por el Colegio de Abogados de La Matanza, mediante la cual pone en conocimiento la cancelación de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los Artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) Ley 5177) de las matrículas profesionales, que a continuación se detallan:

- Torreiro, Mariana (T° XI - F° 139 CALM), a partir del 26-10-2021;

- Seijo, Nicolás Ezequiel (T°XI - F° 267 CALM), a partir del 27-10-2021;

Regístrese y publíquese.

Firmado: 1° de diciembre de 2021

Matías José Álvarez, Secretario.

Colegio de Abogados Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez

Resolución N° 1612/2021

3001-17706-2016

VISTA la comunicación -vía correo electrónico- remitida por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Moreno-Gral Rodriguez, mediante la cual pone en conocimiento las cancelaciones de matrículas profesionales por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los Artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) Ley 5177) de las matrículas profesionales, que a continuación se detallan:

- Soler, Florencia (Tº IIFº 140 CAMGR), a partir del 79-2021;
- Melanie, Ayelén Melella (Tº IIFº 419 CAMGR), a partir del 99-2021;

Regístrese y publíquese.

Firmado: 1º de diciembre de 2021

Matías José Álvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica